

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 25		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	6
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	9
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	10
8. TEMPORALIZACIÓN	12
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	12
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.	12
9. LA METODOLOGÍA.	12
10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	14
10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	14
10.2. Criterios de evaluación	15
10.3. Procedimientos de evaluación.	17
10.3.1..- Evaluación inicial	17
10.3.2.-Evaluaciones parciales.	18
10.3.4.- Evaluaciones finales	18
10.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación	18
10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.	19
11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	20
12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	20
13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	22
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	22

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 25		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **105 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y el mérito de una intervención

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.
- Control del proceso

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Control, seguimiento y evaluación

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 25		

de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 25		

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 25		

- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 25		

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 25		

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 25		

2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.
3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.
4. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.
5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados
6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 25		

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. PROYECTOS COMUNITARIOS

- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.
- Desarrollo comunitario. Concepto, contextos y sectores de intervención. Análisis de programas y experiencias.
- Agentes del proceso comunitario. Estrategias, creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios.
- El equipo comunitario.
- El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.
- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario.
- Análisis participativo de la realidad. Definición de instrumentos.
- La planificación participativa.
- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

UNIDAD DE TRABAJO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Participación social y ciudadana. Marco legal de la participación ciudadana. Voluntariado social.
- Análisis de la participación comunitaria. Factores influyentes y elaboración de instrumentos.
- Selección de recursos y estrategias de participación. Sensibilización y motivación.
- Apoyo social para la intervención comunitaria. Rol de la persona dinamizadora.
- Los espacios como recurso metodológico. Espacios formales e informales. Espacios de encuentro.
- Gestión participativa.
- Importancia y valoración de los espacios de encuentro como recurso para la participación.

UNIDAD DE TRABAJO 3. LA COMUNICACIÓN ENTRE AGENTES COMUNITARIOS

- Técnicas y estrategias comunicativas aplicadas a la participación social atendiendo a las características de los usuarios y su entorno.
- Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria. Recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos comunitarios.
- Elaboración y aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.
- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario. Medios formales e informales.
- Investigación de recursos.
- Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.
- Gestión de la información en el ámbito comunitario.
- Valoración del proceso comunicativo y el intercambio de la información entre agentes comunitarios.

UNIDAD DE TRABAJO 4. EL TEJIDO ASOCIATIVO

- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social. Los recursos humanos.
- Marco legal. Proceso para la creación de una asociación/fundación. Cumplimentación de documentación necesaria.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 25		

- Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.
- Organización administrativa. Archivos y procedimientos.
- Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.
- Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo. La Administración pública en el apoyo asociativo.
- Cauces para solicitar documentación de distintas entidades.
- Obtención de recursos.
- Tipos de financiación.

UNIDAD DE TRABAJO 5. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA

- Características y gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
- La mediación comunitaria. Condiciones.
- Realización de procesos de mediación comunitaria.
- Identificación de las etapas
- Aplicación de técnicas y procedimientos de gestión de conflictos en la comunidad.
- Los acuerdos en la mediación comunitaria.
- El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
- El profesional en el proceso de mediación. La escucha activa.
- Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación. Líneas de actuación.
- Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.
- Valoración de la información. Principios de fiabilidad, validez y confidencialidad

UNIDAD DE TRABAJO 6. EVALUACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

- La evaluación en el ámbito comunitario. Características y proceso.
- Evaluación participativa. Instrumentos, técnicas e indicadores. Adecuación a los diferentes agentes.
- Evaluación de los procesos de participación. Instrumentos, técnicas e indicadores.
- Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes. Instrumentos, técnicas e indicadores.
- Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación de resultados. Instrumentos, técnicas e indicadores.
- Coordinación con evaluadores externos.
- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario aplicando las nuevas tecnologías.
- Presentación y difusión de resultados.
- La gestión de la calidad en el ámbito comunitario. Procedimientos generales.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo *Contexto de la Animación Sociocultural* se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos** establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo del título de *Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística* en el ámbito autonómico.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 25		

Estos contenidos se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística.

Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales.

Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día de la Animación, 28 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrantes, 18 de diciembre.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su conexión con los **resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se utilizarán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 25		

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Lunes de 12:30 a 13:30
- Jueves de 11:30 a 13:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.

RA	UT	TRIMESTRE	% CALIFICACIÓN
1	PROYECTOS COMUNITARIOS	1	20
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	20
3	LA COMUNICACIÓN ENTRE AGENTES COMUNITARIOS	2	15
4	EL TEJIDO ASOCIATIVO	2	15
5	LA MEDIACIÓN COMUNITARIA	3	15
6	EVALUACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS	3	15

9. LA METODOLOGÍA.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para:
 - Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social.
 - Diseñar estrategias y campañas de promoción y difusión, elaborando los materiales pertinentes.
 - Evaluar proyectos de intervención social.
 - La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información así como para promocionar y difundir proyectos.
 - La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

Principios metodológicos que se seguirán son los siguientes:

- Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 25		

- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación.
- Utilización de las TIC's como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

Agrupamientos

A lo largo de las diferentes actividades didácticas que integran las unidades de trabajo se realizarán diferentes tipos de agrupamientos:

- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses para afrontar una situación o demanda.
- Gran grupo: el grupo/aula completo.
- Equipos:
- Trabajo individual.

Espacios:

- El espacio habitual de trabajo para el módulo será el aula, aunque ocasionalmente también se utilizarán el SUM y espacios al aire libre del entorno próximo.

Actividades.

Todas las actividades evaluableas serán diseñadas utilizando la aplicación Séneca. Contendrán una descripción de la tarea que debe realizar el alumnado, su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación así como el instrumento de evaluación que se utilizará.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 25		

Del mismo modo, el alumnado tendrá acceso a la plataforma Moodle Centros en la que podrá acceder a las instrucciones de entrega (características, fechas, formatos, entre otros) así como al instrumento de evaluación que se utilizará para su evaluación y calificación.

10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos. En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1. PROYECTOS COMUNITARIOS	2
UNIDAD DE TRABAJO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
UNIDAD DE TRABAJO 3. COMUNICACIÓN ENTRE AGENTES COMUNITARIOS	1,5
UNIDAD DE TRABAJO 4. EL TEJIDO ASOCIATIVO	1,5
UNIDAD DE TRABAJO 5. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA	1,5
UNIDAD DE TRABAJO 6. EVALUACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS	1,5
TOTAL	10

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 25		

10.2. Criterios de evaluación

RA 1.Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.	20%	DUAL
a) Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.	12,5%	NO
b) Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.	12,5%	NO
c) Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.	12,5%	NO
d) Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.	12,5%	NO
e) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario.	12,5%	NO
f) Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.	12,5%	NO
g) Se han descrito las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.	12,5%	NO
h) Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.	12,5%	NO

RA 2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.	20 %	DUAL
a) Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.	12,5%	NO
b) Se han elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.	12,5%	NO
c) Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.	12,5%	NO
d) Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.	12,5%	NO
e) Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.	12,5%	NO
f) Se ha descrito el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.	12,5%	NO
g) Se han identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.	12,5%	NO
h) Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro	12,5%	NO

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 25		

RA 3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.	15 %	DUAL
a) Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.	12,5%	SÍ
b) Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.	12,5%	SÍ
c) Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.	12,5%	SÍ
d) Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.	12,5%	SÍ
e) Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.	12,5%	SÍ
f) Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.	12,5%	SÍ
g) Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.	12,5%	SÍ
h) Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.	12,5%	SÍ

RA 4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.	15%	DUAL
a) Se ha analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.	14,28%	NO
b) Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.	14,28%	NO
c) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.	14,28%	NO
d) Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.	14,28%	NO
e) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.	14,28%	NO
f) Se han identificado las ayudas, prestaciones y tipos de financiación que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.	14,28%	NO
g) Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.	14,28%	NO

RA 5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.	15%	DUAL
a) Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.	12,5%	NO
b) Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.	12,5%	NO
c) Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.	12,5%	NO
d) Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.	12,5%	NO

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 25		

e) Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.	12,5%	NO
f) Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.	12,5%	NO
g) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.	12,5%	NO
h) Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.	12,5%	NO

RA 6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.	15 %	DUAL
a) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.	12,5%	SÍ
b) Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con los diferentes agentes.	12,5%	SÍ
c) Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.	12,5%	SÍ
d) Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.	12,5%	SÍ
e) Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.	12,5%	SÍ
f) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto comunitario.	12,5%	SÍ
g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.	12,5%	SÍ
h) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.	12,5%	SÍ

10.3. Procedimientos de evaluación.

10.3.1..- *Evaluación inicial*

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 25		

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

10.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

10.3.4.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final se realizará el día 10 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que deseé mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2026

10.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 25		

- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 -2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra	5-6 puntos

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 25		

		iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 25		

capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado

 I.E.S Pino Montano	DESARROLLO COMUNITARIO CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 22 de 25		

- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico



**DESARROLLO COMUNITARIO
CURSO 2025/26**

Página 24 de 25



			y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses"	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.



**DESARROLLO COMUNITARIO
CURSO 2025/26**

Página 25 de 25



Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.